



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 221/2021**

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2021

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS-SIJ: 368/2017, La Resolución C. S. N° 133/2017, la RESOL-2020-1284-APN-ME, y la implementación del Sistema SIU GUARANÍ 3, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CD\_FHCS-SIJ: 368/2017 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales dio aval académico al Proyecto del Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Letras.

Que por Resolución C. S. N° 133/2017 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco aprobó el Proyecto del Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Letras.

Que por resolución RESOL-2020-1284-APN-ME el Ministerio de Educación de la Nación otorgó validez nacional para el título de Profesor/a Universitario/a en Letras.

Que el registro de las actuaciones académicas de las y los estudiantes se realiza mediante del Sistema SIU GUARANÍ 3.

Que por resoluciones del visto se asignó el código 32 a Taller de Práctica I, Taller de Práctica II y Práctica Profesional Docente y Residencia.

Que los mismos se encuentran ubicados en distintos años del plan de estudios.

Que no existe manera de reflejar tal situación en el Sistema SIU GUARANÍ 3 por tratarse el código de materia de una clave primaria que no puede ser duplicada.

Que a los efectos de la registración del Plan de estudios en el sistema informático es necesario realizar una diferente codificación a la establecida por las resoluciones.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, realizada los días 1 y 2 de septiembre ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

...//



*"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

.../12.-

**RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar el registro en el Sistema SIU GUARANÍ 3 de Taller de Práctica I, Taller de Práctica II y Práctica Profesional Docente y Residencia del Plan de Estudios de la carrera Profesorado Universitario en Letras, de la siguiente forma: 32 a) Taller de Práctica I; 32 b) Taller de Práctica II y 32 c) Práctica Profesional Docente y Residencia  
Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 221/2021**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente